

LA VICTORIA

SEMENARIO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes..... 0'75 pesetas
En id. id. trimestre..... 2'00 »
En id. id. un año..... 8'00 »
Pagando un año anticipado..... 7'00 »
Precios de anuncios según tarifa



SEPTIMO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Paula Sáenz de Tejada Beraud

que falleció el día 22 de Febrero de 1918

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus hijos doña Florencia Teixidor Sáenz de Tejada y Sor Gonzaga de María (Religiosa de la Sagrada Familia); hijos políticos doña Josefa Sánchez Faure, don Rufino Agero, don José y don Juan Teixidor; nietos sobrinos y demás familia

Ruegan a sus amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor.

Se dirán misas, el domingo, 22 del corriente, por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Arzobispos y Obispos tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

La cuestión social y el Directorio

En el discurso que pronunció el señor Primo de Rivera en el memorable mitin municipalista de Madrid, con ocasión del homenaje a los Reyes, tocó varios puntos doctrinales, que por su carácter social y religioso merecen se les dediquen unas glosas.

Al tratar del problema comunista que llegó a constituir una seria preocupación, consiguió el afortunado progreso alcanzado durante el periodo de actuación del Directorio.

¿Porqué el comunismo se detuvo en su marcha de proselitismo y destrucción?

«A mi juicio, dijo Primo de Rivera, merced al buen sentido de las masas obreras, merced a la cultura y el espíritu cristiano; puedo decirlo sin ambages, porque acaso bastaría la inspiración en él para la resolución de muchos problemas sociales.»

Evidentemente, con buenos gobiernos, que tengan conciencia de su dignidad y de su deber, dado el espíritu cristiano que aun informa nuestra raza, será imposible que ciertas plantas arraiguen y prosperen en el suelo español.

Error gravísimo de gobiernos y de políticos ha sido en las luchas sociales relegar a último extremo, cuando no al

olvido, a este factor moral importantísimo, por fijarse únicamente, o principalmente, en los factores de índole material.

Ese conjunto de fenómenos que ordinariamente se denominan cuestión social, no son otra cosa que los síntomas de la enfermedad, las dolencias que la acompañan, como efectos del trastorno producido en el organismo.

Son hechos aflictivos que la sociedad debe combatir, por todos los medios de que disponga, hasta hacerlos desaparecer, si fuera posible. Pero debe llegarse hasta las causas que los producen, que, al menos remotamente, son de orden moral, de ideas que se traducen en hechos.

Porque no quiere reconocerse esta verdad, abundan los sociólogos de la categoría de aquel galeno que convertía la habitación de sus enfermos en una completa botica. ¿Les dolía la cabeza? antipirina al momento; ¿molestaba la tos? pastillas de Andreu al canto o de Tolú; ¿suciedad de estómago? carabaña a todo pasto; ¿fiebre? quinina; ¿dolores agudos? analgésicos.....

No está mal del todo ese tratamiento; porque si no cura la enfermedad, aliviará al enfermo, y esto ya es algo; y si otra cosa no puede hacerse, será bastante.

¿Pero se contenta con eso el hombre de ciencia? No; sino que procura llegar a la raíz del mal.

Muy buenas son en tesis general esas leyes que reciben el nombre de sociales, y que tienen por objeto la defensa de los derechos de la persona; de la familia, de la propiedad y del trabajo; que regulan las relaciones de los ciudadanos; ellas alivian ese calor excesivo que produce la fiebre del egoísmo, y los dolores producidos por las luchas del interés. Más ¿porqué a pesar de tantas leyes y reglamentos y de tanto articulado en donde se prevén los más pequeños incidentes y divergencias, sin embargo la cuestión social se agudiza cada vez más?

Porque esas leyes y reglamentos; porque esos medicamentos legales se quedan en el estómago, tocan solamente al bolsillo y afectan a lo externo de las obligaciones, sin llegar al corazón y a la inteligencia, que es donde tienen asiento los deseos y las ideas, de los cuales dependen las acciones, como los frutos dependen de la planta.

P. GONZÁLEZ.

Declaración de los derechos del niño

La Unión Internacional de Socorro a los Niños, cuya sede está en Ginebra y que fué fundada en 1920, tiene como objeto el socorrer y proteger a los niños en todos los países, sin distinción de

nacionalidad, de raza o de religión. Comprende unos cincuenta Comités afiliados y asociados, y ha obtenido el apoyo de todas las Iglesias, católica, protestantes, ortodoxas, comunidades israelitas y musulmanas, etc., etc.

La U. I. S. N. ha adoptado, hace poco, una Declaración de los derechos del niño, Declaración llamada de Ginebra, la cual expone en cinco fórmulas, breves y claras, los derechos que se deberían reconocer a los niños y respetar en todos los países civilizados. Es un programa propuesto a todas las buenas voluntades y a los legisladores del mundo entero.

He aquí el texto de dicha Declaración:

«Por la presente Declaración de los derechos del niño, vulgarmente denominada «Declaración de Ginebra», los hombres y mujeres de todas las naciones, reconociendo que la Humanidad debe conceder al niño cuanto estime mejor y más beneficioso para él, afirman como sus deberes, excluida toda consideración de raza, nacionalidad o creencia religiosa los siguientes:

1.º El niño debe ser puesto en condiciones de realizar normalmente su desarrollo físico y espiritual.

2.º El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido, el niño retrasado en su educación debe ser alentado a proseguirla, el niño desviado de la buena senda

debe ser vuelto a ella; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y hermanos.»

3.º El niño debe ser el primero en recibir socorros en toda ocasión de calamidad pública.

4.º El niño debe ser puesto en condiciones de ganar la subsistencia, y ser protegido contra toda clase de explotación.

5.º El niño debe ser educado inculcándole el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos.

La «Declaración de Ginebra» viene a su hora. En todas partes se advierte el deseo de dar mayor importancia al niño en las preocupaciones sociales, ya que se ha reconocido el error cometido en el pasado, al asignar en la infancia un papel sobrado inferior. La «Declaración de Ginebra» es el toque de llamada a las buenas voluntades particulares y colectivas. Es menester que esta vez sea oída por todos y que se imponga a la atención de los Poderes públicos en todos los países.

El historial de los católicos en este punto no puede ser más brillante.

Desde que el Divino Maestro ordenó que «dejaran a los niños acercarse a El, y los propuso como modelo a los mayores, para entrar en el reino de los cielos, y conminó con terribles amenazas a los que le escandalizaren», los niños han sido siempre objeto preferente de las atenciones de la Iglesia, tanto en el orden moral como en el material.

¡Ah! ¡si los políticos y los estadistas se inspirasen en la divina declaración del Evangelio, y reforzasen en la labor de la Iglesia con los medios materiales de que ellos disponen! ¡Cuán distinta sería la condición humana!

Sobre el nuevo tipo de paño militar

Según noticias particulares, que esta semana han llegado de la Corte a nuestra ciudad, se espera que dentro de poco tiempo, tal vez de algunos días, se decida en el Ministerio de la Guerra sobre el concurso abierto para la adopción del nuevo tipo de paños militares.

Nada hay en definitiva resuelto y sin embargo, personas que nos merecen entero crédito nos informan de que es muy probable se determinen características muy elevadas, imposibles de conseguir con paños de lana cardada. Rebasan dichas características las fijadas en el concurso que abrió el señor Cierva en 9 de marzo de 1918 y que fueron las siguientes:

«Telas para guerras y pantalones.»

Pañete o estambre, de grueso apropiado para su uso indistinto en todas las estaciones, con peso aproximado de 350 gramos por metro cuadrado, pudiendo ser de mayor peso para el pantalón; fabricado con lana blanca, sin mezcla de fibras extrañas, cortas, ni regeneradas; teñida en rama de color verde kaki, permanente, del matiz tipo adoptado y cuya muestra obra en este Ministerio. Resistencias superiores a 32 kilogramos por urdimbre y 24 kilogramos por trama; acortamientos inferiores al 3 y 2 por 100, respectivamente, en dichos sentidos; humedad inferior al 16 por 100.

Telas para capotes.

Paños de idéntica naturaleza, color y manufactura: grueso de capote corriente, con peso aproximadamente de 550 gramos por metro cuadrado. Resistencias superiores a 40 kilogramos por urdimbre y 30 kilogramos por trama; acortamientos y humedad, sensiblemente, las anteriormente marcadas.»

Si, como con bastante fundamento se supone, se rebaja la densidad o peso por metro cuadrado del paño, elevándose, a la vez, las resistencias de urdimbre y trama, es casi seguro, como antes decimos, que los paños fabricados con lana cardada, aún siendo de lana pura de finísima calidad, no resistan las pruebas del dinamómetro. Solamente empleando hilos torcidos a dos cabos, estambres, podrían conseguirse las deseadas resistencias.

Fácilmente comprenderán nuestros lectores la dificultad grande que para la industria textil bejarana plantea esta solución del concurso. No existiendo en nuestro pueblo máquinas para el hilado de lanas peinadas; y por tanto, para la obtención de estambres, los fabricantes bejaranos que desde tiempo inmemorial fueron proveedores de paños militares se verán forzados a instalar las costosas máquinas o abandonar a su antiguo cliente, cerrando para siempre sus fábricas.

Los momentos son de serenidad, de reflexión. Su misma gravedad exige de todos los elementos directamente interesados en la industria textil, y, si preciso fuere, de todo el pueblo de Béjar, un supremo esfuerzo, un sereno y reflexivo esfuerzo, que salve de la ruina a este pueblo industrial cuya más preciada ejecutoria está simbolizada en las cinco laboriosas abejas que campean en su escudo.

LAMADRID.

Artísticos faroles regalados por suscripción a la santísima Virgen del Castañar

En los escaparates de don Pedro Junquera están expuestos al público unos magníficos faroles, que han sido adquiridos en la importante casa Meneses, de Madrid, con destino a las andas de Nuestra señora del Castañar, Excelsa Patrona de Béjar.

Los faroles que se usaron hasta el presente, estaban ya bastante deteriorados, por lo cual, la celosa camarera de la Virgen, doña Ana López, promovió una suscripción entre un corto número de personas devotas de la Santísima Madre del Salvador, logrando reunir, enseguida, 509'50 pesetas.

Como los artísticos faroles han costado 700 pesetas, doña Ana López, ha cerrado la suscripción con las 190'50 pesetas que faltaban para completar aquella cantidad.

Reciban nuestra sincera felicitación todas las personas que en dicha suscripción han tomado parte, y muy especialmente la camarera de la Virgen, doña Ana López, por la infatigable actividad y el piadoso celo que siempre despliega para cuanto contribuya a

enaltecer y honrar a la Patrona Excelsa de Béjar.

Que Ella conceda a todos, su bienhechora protección.

He aquí la relación de suscriptores:

	Pesetas
Doña Juanita Pérez Galindo de Sanz.	200
Doña Justa Rodríguez de G. Rodulfo.	25
Doña Leandra G. Rodulfo.	25
Doña Justa G. Rodulfo.	15
Doña Justa Rodríguez de Rodríguez.	15
Doña Carmen R. de Rodríguez.	10
Señorita Aurorita López Guerrero.	25
Doña Aurora Guerrero, viuda de López.	5
Doña Juana Aparicio, viuda de Losada.	5
Don Pedro Junquera.	5
Una forastera.	5
Varios forasteros.	12'50
Doña Eudoxia Gregorio de Olleros.	25
Doña Saleta Sánchez de R. Arias.	15
Doña Vicenta Sánchez, viuda de Redondo.	25
Doña Luisa Faure.	5
Doña Dolores Atienza.	2
Doña Rufina G. Rodulfo de Cid.	15
Doña Anita G. Rodulfo de Ocaña.	15
Doña Dolores R. Arias de G. Rodulfo.	15
Doña Susana Brugués de G. Rodulfo.	15
Doña Lorenza Brochín.	5
Doña Teresa Trías, viuda de Anaya.	5
Doña Teodora Anaya de Gosálvez.	2
Doña Angela Muñoz, viuda de Izard.	5
Doña Dolores Olleros.	3
Doña Juana Galindo, viuda de Pérez.	5
Doña Feliciano Montero.	5
Doña Ana López, viuda de G. Rodulfo.	190'50
TOTAL.	700

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 17 de febrero de 1925.

Empieza a las 19 horas y 20 minutos bajo la presidencia del alcalde don Joaquín Cantón y con asistencia de los concejales señores Tapia, Manzanares, Atienza, Salas, Olleros, Martín, Corrales, González, Pérez y Medina.

Se da posesión del cargo de concejal a don Narciso Zúñiga Muriel, que ha sido designado por la superioridad para cubrir la vacante producida por la dimisión de don Nicolás Sánchez Rodríguez.

Entre la presidencia y el señor Zúñiga se cambian los saludos de rúbrica.

Seguidamente, se procede, también de orden de la superioridad, al nombramiento de tercer teniente de alcalde y presidente de la Comisión de policía y obras, siendo designado por votación, en la que obtuvo diez votos, don Basi-

lio Salas Fernández. En el acto se dió posesión al señor Salas de los mencionados cargos.

Se acuerda ratificar la resolución tomada por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día 10 del actual, de solicitar, de conformidad con lo que dispone el artículo 7.º del reglamento de 9 de junio de 1911, la declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes:

Uno, desde el camino vecinal de Béjar al Castañar al kilómetro dos de la carretera de Béjar a Candelario.

Otro, desde el camino vecinal que desde la carretera de Béjar a Ciudad-Rodrigo conduce a Valdelacasa, el cual, partiendo del ventorro llamado de la alegría llegue al agregado de Fuentebuena y pasando por Valdesangil enlace con la carretera de Salamanca a Cáceres en el kilómetro 68 hectómetro 6.

A propuesta de los señores Cantón y Tapia fué acordado se solicitara también la declaración de utilidad pública del camino vecinal que partiendo del de Béjar al Castañar, en este último sitio, enlace con la carretera que pasa por el pueblo de la Garganta.

No comprendiéndose en la convocatoria más asuntos, el presidente levantó la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

Notas de la sesión subsidiaria celebrada por la comisión Permanente el 18 de febrero de 1925.

Bajo la presidencia del señor Cantón se reúnen, en segunda convocatoria los señores Tapia y Salas y el señor Interventor municipal.

Después de aprobar el acta de la sesión anterior se dió lectura a una solicitud de doña Isabel Cerezo Santa Ola-



Si goza usted al ver a su hijo robusto, alegre y juguetón, cuide de que un ejercicio violento no le debilite y fatigue y si esa debilidad asoma, procure usted tonificar su organismo antes de que el agotamiento ponga en peligro su vida.

La debilidad nerviosa, el raquitismo, la anemia y todas las enfermedades que tienen por origen la debilidad, se curan radicalmente con el famoso reconstituyente JARABE de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior, HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

ACADEMIA MODERNA

Sánchez-Ocaña, 46, 2.º derecha
Director: Don Amable García Sánchez

Preparación completa para Bachillerato, Magisterio, Correos, Telégrafos, Academias Militares, Prisiones y preparatorios de Medicina y Farmacia

PROFESORES: Don Ignacio Parra, Presbítero.—Don Amable García, Jefe de Correos.—Don Juan Teixidor, Ex-Profesor de la Escuela Industrial.—Don Ramón Martín Sánchez, Profesor auxiliar de la Escuela Industrial.—Don Bernabè Poyo, Farmacéutico.—Don Alejandro Bella, Jefe de Telégrafos.—Don Felipe A. Yuste, Presbítero.—Don Pablo González, Maestro Nacional.—Don Emilio Martín Cerrudo, Oficial de Correos. Don José Agero, Oficial de Telégrafos.

Para informes dirigirse al DIRECTOR

Fábrica de mantas para camas

COBERTORES DE TODAS CLASES.—LANA-ESTAMBRE PARA LABORES.—CLASES INMEJORABLES A PRECIOS ECONOMICOS

Gosálvez Anaya Hermanos

Batán de Arriba.—BEJAR

Ntra. Sra. del Carmen

Gran fábrica de velas de cera y bujías esteáricas
Fabricación alemana

Marca especial "Virgen del Castañar"

Consultad precios

José Grego Hernández

Fábrica: Eloy Bullón, 58

Almacén: Doctor Riesco, 57

Escritorio: id. id. 82 al 86

Apartado en Correos, 49—Teléfono 186

Salamanca.

na en la que pide socorro para trasladar a Madrid a una hija suya con el fin de que ingrese en un Sanatorio; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la pobreza de la interesada, acordó concederle el socorro de costumbre establecido para casos análogos.

Por iguales motivos, acordó también socorrer al vecino Miguel Alvarez Núñez, el que por prescripción facultativa tiene necesidad de ir a Madrid para ser tratado de la enfermedad que padece.

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Delegado gubernativo de este partido judicial en su circular fecha 13 de los corrientes, de la que se dió lectura, se acordó por unanimidad celebrar la fiesta del árbol, no señalándose el día en que dicho acto tendrá lugar hasta oír a los jardineros municipales acerca de la época que sería más apropiada a tal fin, autorizándose plenamente a la Presidencia para la organización de mencionada fiesta; así como para fijar el día de su celebración.

Seguidamente dió cuenta de la convocatoria que para la asamblea de Ayuntamientos de la provincia, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de Salamanca, el día 21 de los corrientes a las 11 horas, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 14 de los mismos; acordando la corporación que el mismo día en que tendrá lugar dicha Asamblea se dirija un telegrama al Señor Alcalde de la capital adhiriéndose este Ayuntamiento a los acuerdos que se adopten en mencionada Asamblea.

Acto continuo, la presidencia, en su deseo de testimoniar la gratitud y el reconocimiento del vecindario a nuestro Soberano y Alcalde honorario de esta ciudad, por el interés que demuestra tener por la misma, propuso y fué aprobado unánimemente, se le dirigiera un Mensaje de consideración y que a la vez se le pidiera su protección en favor de las peticiones que para la ejecución de obras se tienen formuladas a su Gobierno, con el fin de contener la emigración que se produce en nuestra ciudad.

Para la redacción de citado Mensaje se autorizó plenamente a la Presidencia, siendo acordado, también por unanimidad, que aquél sea puesto en las augustas manos del Monarca por conducto de su gentil hombre don Toribio Zúñiga Cerrudo, paisano nuestro, quien seguramente aceptará tan honroso encargo en beneficio de los intereses de su pueblo, por los que con tanto entusiasmo vela constantemente.

A continuación dió cuenta la misma presidencia de haber recibido los donativos siguientes:

Uno de don Mariano Hernández García, de 25 pesetas; otro de los señores hijos de don Román Martín, de 3 pesetas y otro de doña Carlota Alvarez, de 50 pesetas, en favor del Santo Hospital de nuestra ciudad.

La Corporación acordó se hiciera constar en acta su reconocimiento hacia dichos señores por expresados donativos.

También dió cuenta la Presidencia de que como después de haber hecho

la distribución de los fondos que se le habían entregado procedentes de la suscripción abierta en «Béjar en Madrid» para los niños pobres se ha puesto a su disposición, para igual fin, la cantidad de 131 pesetas; haciendo uso de las atribuciones que se le han concedido, ha dispuesto también el ingreso de esta suma en la caja de la Cantina Escolar, ingreso que unido al que ya hizo a dicha caja según informó a la Corporación en la sesión pasada, da un total de 692'30 pesetas.

La Corporación se dió por enterada. Finalmente, el presidente de la Comisión de Policía y obras don Basilio Salas dió cuenta de haber sido adjudicada la subasta celebrada el domingo último para la enajenación del inmueble propiedad del Municipio que estuvo destinado a matadero viejo, al sitio de Barrionuevo, en favor del mejor postor, don Dámaso Domínguez Garrido, en la cantidad de 1.100 pesetas, o sean 400 pesetas más que la cantidad que sirvió de tipo a dicha subasta.

La Corporación aprobó por unanimidad la expresada adjudicación.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 13 horas.

SUETOS Y NOTICIAS

Ejercicio de las Cuarenta Horas en San Juan

Como de costumbre se celebrarán durante los días de Carnaval estos piadosos ejercicios en la parroquia de San Juan.

A las diez se celebrará los tres días misa solemne en la que se expondrá el Santísimo Sacramento.

A las dos y media, Rosario, visita y plática, que estará a cargo: el domingo, del capellán de las Ursulinas don Pablo Guardado y el lunes y martes del coadjutor de dicha parroquia don Felipe A. Yuste.

El domingo la misa mayor será a las diez, terminada la cual se dirá la de once.

Mañana se cumple el séptimo aniversario de la señora doña Paula Sáenz de Tejada (q. e. p. d.)

Con tal motivo reiteramos nuestro más sentido pésame a sus hijas doña Florencia Teixidor y Sor Gonzaga de María, religiosa de la Sagrada Familia, hijos políticos, doña Josefa Sánchez Faure, don Rufino Agero Brochín y don José y don Juan Teixidor y demás estimada familia y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

La Acción Social Femenina celebrará el domingo y martes de carnaval, en el Teatro Cervantes, dos sesiones de cinematógrafo, proyectándose, entre otras bonitas películas la titulada *El hijo de la Parroquia* (por *Chiquilín*).

Los precios de las localidades serán los mismos que rigen para estos espectáculos cuando están a cargo de la empresa.

REDONDO HERMANOS & GARCIA Y CASCON
BANQUEROS
— BEJAR —
CAJA DE AHORROS
INTERESES:
Cuatro y medio por ciento anual

El lunes último, en el tren de la mañana, llegó a nuestra ciudad la *Tuna escolar salmantina*, siendo recibida en la estación por una comisión del Ayuntamiento, el claustro de profesores de la Escuela Industrial, alumnos de este centro y la Banda Municipal.

En dicho día visitaron los *tunos* al Excelentísimo Ayuntamiento, a la Escuela Industrial, al señor Delegado gubernativo y a otras distinguidas personalidades de la población, celebrando un concierto musical, en el Teatro Cervantes, que estuvo muy concurrido.

En el siguiente día continuaron sus visitas a los casinos y entidades, saliendo en la mañana del miércoles para Cáceres, en donde pensaban detenerse, continuando luego su viaje por Mérida, Badajoz, Lisboa, Coimbra y Oporto.

Deseamos muchos triunfos a los simpáticos estudiantes salmantinos.

En la capilla del Cristo de la Salud de Madrid, se celebró el día 11 del corriente el enlace matrimonial de nuestros paisanos, la distinguida señorita Isabel Hernández Gómez y el inteligente comerciante don Victorino Vizoso.

Bendijo la unión el presbítero bejarano don Valentín Guijo y fueron padrinos doña Anselma Guijo de Gómez Moñibas, tía del contrayente, y don Vicente Aparicio, tío de la novia.

Los invitados fueron obsequiados con delicado *lunch* en el Hotel Ritz.

Reciban el nuevo matrimonio, en unión de sus padrinos, nuestra enhorabuena y que el cielo les conceda abundantes gracias para cumplir con los deberes que les impone su nuevo estado.

Mañana, Dios mediante, a la hora de costumbre, celebrará su junta mensual la asociación Ropero del Niño Jesús.

Tomando la noticia de *El Adelanto* dijimos en nuestro número anterior que la Caja de Previsión Social había acordado costear la lactancia a la menor de las niñas de la desgraciada Teresa Aprea, que falleció trágicamente a consecuencia del disparo de un barreno en la Antigua.

Según, nos informa nuestro querido amigo el Director de la Casa-cuna don José Méndez, la mencionada niña Marcelina Alonso Aprea ingresó en dicho establecimiento el 30 de enero último, costeándose, por consiguiente, desde esta fecha, de cuenta de la Casa-cuna la lactancia de la huerfanita.

Con ocasión del total restablecimiento de su hijo don Saturnino Rodríguez, que ha estado enfermo durante dos meses, la señora doña Carlota Alvarez, que recientemente ha sido operada con toda felicidad de la vista, ha enviado limosnas de 50 pesetas a cada uno de los siguientes asilos e instituciones benéficas: Hermanitas de los pobres, Huérfanas, Casa de Caridad, Hospital, Cocina Económica y Conferencia de señoras de San Vicente de Paúl.

Reciban madre e hijo nuestra enhorabuena por su total curación y que Dios les premie su caritativo desprendimiento.

En el Ayuntamiento existe un documento remitido por el señor Presidente de la Caja de Previsión Social de Salamanca para las ancianas Beatriz Hernández González y Brígida Domínguez Sánchez, que tienen solicitada pensión y cuyo documento no se les puede entregar por desconocerse su domicilio.

Dicho documento, con los datos que en él se interesan, tiene que devolverse a mencionada Caja antes del primero de marzo próximo.

Movimiento demográfico en esta población durante los últimos ocho días.

NACIMIENTOS: Victoria Sierra Suárez.—Emilio Muñoz Castillo.—Ricardo Macías Martín.—Hilario García Robles.—Asunción Ana Manuela Luisa García Periañez.

DEFUNCIONES: Joaquín Castro Pérez, casado, de 43 años.—Romana Martín Castro, viuda, de 67 años.—José Manuel Martín de Arriba, de 2 años.—Juan de la Calle Hermosa, de 1 año.—Pedro Mateo Nieto, de 10 meses.—Mariana Antonia Hernández Martín, de 6 meses.

MATRIMONIOS: Francisco Ignacio Barco Castro con Carmen Olmeda Arias.—Pedro Hernández Malpartida con Práxedes Hernández Bermejo.

ANUNCIO

La Junta directiva de propietarios del Teatro Cervantes de esta ciudad, ha acordado proceder a otorgar contrato de seguro de incendio de mencionado edificio y mobiliario del mismo, y al efecto invita a las Compañías de referidos seguros para que se sirvan formular proposiciones a tal fin, en el plazo comprendido desde esta fecha hasta el día 4 de Marzo próximo, bajo las siguientes bases: 1.^a El número de funciones o espectáculos que se darán anualmente en referido Teatro será el de noventa. 2.^a La cantidad objeto del contrato se fija en ciento treinta mil pesetas y 3.^a Serán excluidos del contrato, el solar los cimientos y los muros

Las proposiciones se dirigirán a don Benito Sánchez Hernández Bueno o a don Bernabé S. Cerrudo, vecinos de esta ciudad, quienes se entenderán con la Compañía, que juzgue presenta más benefeciosa proposición para la confección del contrato.

Béjar 14 de Febrero de 1925.

SE VENDEN dos pisos situados al Mediodía, de la casa número 9 en la calle de Barrionuevo. Informes en esta Administración.

